

ANEXO II

CURSO DE ACTUALIZACION EN PROTECCION RADIOLOGICA PARA TÉCNICOS EN MEDICINA NUCLEAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Requisitos a cumplir para mantener la vigencia del reconocimiento del Curso

- Obtener el acuerdo de la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR (ARN) ante cualquier cambio de las condiciones que sirvieron de base para el otorgamiento del reconocimiento del mismo.
- Informar con suficiente antelación (al menos tres meses de anticipación) a la GERENCIA SEGURIDAD RADIOLOGICA, FÍSICA y SALVAGUARDIAS, la fecha de dictado del curso, el plantel docente, la modalidad de cursada y la carga horaria, incluyendo las fechas previstas de exámenes finales, a fin de que personal de la ARN pueda ser designado para integrar las respectivas mesas examinadoras y realizar auditorías o las verificaciones correspondientes.
- Informar dentro de los TREINTA (30) días posteriores a la fecha del examen final la nómina de los alumnos que aprobaron el curso firmado por el (la) Coordinador(a) del Curso.
- Toda documentación que se remita a esta ARN deberá ser firmada por el (la) Coordinador(a) del Curso.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO II - CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA
TÉCNICOS EN MEDICINA NUCLEAR - UNLP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.